

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
2017-2021

Culiacán Rosales, Sinaloa a 30 de abril de 2018



PODER EJECUTIVO ESTATAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARLOS ORTEGA CARRICARTE, Secretario de Administración y Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 11, 15, 19, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 13, 15, Fracción II, 18, Fracciones I, III, IV, V, IX y LVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 10, 11, 20 y 26, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9º, Fracciones VIII, XI, XVII, XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Que el mencionado artículo 134 constitucional dispone en su segundo párrafo que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”

Que, por su parte, el artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa dispone que los recursos económicos del Gobierno del Estado, de los Municipios y de



los organismos e instituciones se administrarán y ejercerán con eficiencia, eficacia y honradez, aplicándolos precisamente a satisfacer los fines a que estén destinados.

Que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2017-2021 contempla en Estrategia 3.1 Desarrollar Sistemas de Información de vanguardia y en específico en la línea de acción 3.1.5 define “Consolidar la Gestión y Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (GPbR-SED).

Que el Gobierno del Estado debe ser responsable en sus acciones y sensible a las demandas y requerimientos prioritarios de la sociedad, quien nos demanda: mejores programas sociales, proyectos de infraestructura, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y la ejecución de los programas de gobierno bajo un enfoque a resultados.

Que el compromiso asumido por el estado de Sinaloa adopta la nueva tendencia en la gestión pública a nivel internacional y nacional: poner el énfasis de la administración gubernamental en los resultados, con el fin de mejorar el uso de los recursos públicos y aumentar la calidad de los bienes y servicios que se entregan a la población.

Que la evaluación y rendición de cuentas sobre el desempeño de los programas a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de Sinaloa, así como la asignación del presupuesto de acuerdo con estos criterios, es un derecho de los sinaloenses y compromiso del gobierno actual.

Que, para cumplir con las responsabilidades señaladas en la Constitución General de la República, en la Constitución del Estado de Sinaloa, relativas a la correcta administración de los recursos públicos, el Titular del Poder Ejecutivo puso en ejecución una estrategia que contempló la propuesta de nuevas leyes ordinarias, así como propuestas de reformas y adiciones a leyes ordinarias existentes.

Que las propuestas señaladas en el párrafo anterior fueron aprobadas por el Congreso



del Estado; siendo aprobada de forma primordial la propuesta de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa que presentó el titular del Ejecutivo del Estado, cuyo objetivo es actualizar, actualizar, modernizar y hacer más eficiente y corresponsable el sistema de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los ingresos y egresos públicos del Estado de Sinaloa, a fin de que se cuente con elementos que garanticen que las acciones de gobierno estén orientadas a resultados en favor de la ciudadanía, promoviendo con ello que la gestión de gobierno sea más eficaz y eficiente para alcanzar un mayor grado de desarrollo en beneficio de los sinaloenses.

Que los artículos 4 y 90 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, establecen las facultades de la Secretaría de Administración y Finanzas para dictar las disposiciones relativas a la evaluación de los recursos públicos.

Con base en lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Único: se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018.



Contenido

Presentación

- A.** Objetivos del Programa Anual de Evaluación 2018.
- B.** Glosario de términos.
- C.** Instancias responsables.
- D.** Costo de las evaluaciones.
- E.** Difusión de las evaluaciones y sus resultados.
- F.** Transparencia y rendición de cuentas.
- G.** Matriz de indicadores para resultados.
- H.** Tipos de evaluación.
- I.** Evaluación de programas.
- J.** Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a programas.
- K.** Programas sujetos a evaluaciones y cronograma de ejecución.



Presentación

Con el propósito de incrementar la calidad del gasto público a través de la evaluación, en el marco de la Estrategia de Implementación y Consolidación Gradual del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el Gobierno del Estado de Sinaloa estableció programas presupuestarios y sus matrices de indicadores para resultados, en los Anexos correspondientes de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, Ejercicio Fiscal 2018.

En ese sentido, la elaboración del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018, es indispensable para continuar avanzando en la adopción del modelo de Gestión para Resultados (GpR), que alude a la necesidad de generar y utilizar información para tomar decisiones de política pública y así mejorar la calidad de los bienes y servicios que provee el Gobierno. En consecuencia, tiene mayor importancia el análisis sobre el impacto de las acciones, que la forma en que éstas se llevan a cabo. De esta manera, en el centro de la GpR se encuentra la intensa búsqueda por diseñar y poner en marcha distintos instrumentos que conduzcan a la creación de valor público, que venga a materializarse en un mayor bienestar para los sinaloenses.

Para fortalecer la utilización de la información del desempeño de los programas en la toma de decisiones presupuestarias, la información sobre resultados brindada por las evaluaciones podría ser utilizada por las Dependencias y Organismos Estatales, para llevar a cabo programas y políticas con una gestión más apropiada. También podría ser útil para aportar mejores criterios de decisión en las negociaciones que dichas Dependencias y Organismos Estatales lleven a cabo con la Secretaría de Administración y Finanzas, durante la preparación del presupuesto. En este proceso, el uso de información sobre desempeño puede facilitar “ejercicios de revisión de gasto” para apoyar las posibles reasignaciones presupuestarias, en función de los resultados alcanzados. Por las razones expuestas, el Programa Anual de Evaluación es el instrumento que habrá de permitir un mayor fortalecimiento al ciclo presupuestario.



Programa Anual de Evaluación 2018

En referencia al Programa Anual de Evaluación, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde, según la Fracción VIII, “desarrollar esquemas de evaluación integral de resultados para Dependencias, organismos y sectores de la administración estatal, a fin de ponderar la percepción del cliente usuario de éstos;... igualmente le concierne según la fracción IX, procesar oportunamente la información derivada de la evaluación del desempeño y de resultados”; en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, en sus fracciones II, V y VI, le compete realizar, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública, la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Evaluación; proponer el Programa Anual de Evaluación; y, operar, conjuntamente con las dependencias y entidades de la administración pública, la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Evaluación, valorar el perfil y los criterios de calidad que deberán cumplir las instancias independientes de evaluación a ser contratadas, dar seguimiento a la aplicación de los términos de referencia por dichas instancias y promover las evaluaciones a los programas y fondos que aplican recursos federalizados y estatales; y apoyar la difusión de sus resultados.



A. Objetivos del Programa Anual de Evaluación 2018

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 tiene como objetivos generales los siguientes:

- a. Evaluar las Matrices de Indicadores para Resultados vigentes, de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2018.
- b. Determinar, los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas presupuestarios (Pp) del Estado de Sinaloa, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal.
- c. Establecer el calendario de ejecución de los programas en operación durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- d. Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- e. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas como elemento clave del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- f. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a programas.



B. Glosario de términos

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las recomendaciones que se hace por los evaluadores a los programas.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Coordinación de la evaluación: Mecanismos de colaboración, comunicación e intercambio de información relevante para el adecuado desarrollo de los trabajos y generación de informes derivados del proceso de la evaluación;

Dependencias: A las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, así como la Gubernatura del Estado, la Fiscalía General del Estado y los tribunales administrativos;

Entidades: A las que se refiere el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa;

Evaluación externa: Modalidad de evaluación que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluación interna: Modalidad de evaluación realizada por la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección de Planeación, en coordinación con las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas y/o fondos a ser evaluados;



Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas y políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad;

GPbR: Gestión y Presupuesto basado en Resultados;

GpR: Gestión para Resultados;

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PbR: Presupuesto Basado en Resultados;

Programas Presupuestarios (Pp): Intervenciones a que alude la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para cada ejercicio fiscal;

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas;

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño;

SFP: Secretaría de la Función Pública;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

STRC: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas;

TdR: Modelo de Términos de Referencia.



C. Instancias responsables

La SAF establece el presente PAE en el que se determina qué evaluaciones se llevarán a cabo en el año, a qué programas y/o fondos aplicarán, el tipo de evaluación a realizarse, la fecha de término de la evaluación y las modalidades de la evaluación (Interna y Externa).

Las evaluaciones internas deberán ser realizadas por:

- Las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas y/o fondos a ser evaluados, de conformidad con las directrices que emita la Dirección de Planeación de la Secretaría de Administración y Finanzas para la realización de estas evaluaciones.

Las evaluaciones externas deberán ser realizadas por:

- Instituciones académicas de educación superior y de investigación.
- Personas físicas o morales especializadas en la materia.
- Organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento aplicables.
- Instancias técnicas independientes de la dependencia responsable del programa a ser evaluado.

La supervisión de la contratación y operación de la evaluación externa, objetiva, imparcial, transparente e independiente, se deberá realizar por la SAF como ente ajeno a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

La SAF apoyará en la coordinación y organización de las Dependencias y Entidades que operan los programas, en la integración interna de la información.



La SAF informará a las Dependencias y Entidades, sobre las posibles modificaciones que se realicen al cronograma de ejecución del PAE correspondiente.

La SAF podrá determinar, en el ámbito de su competencia, la realización de evaluaciones adicionales a las establecidas en el presente documento, siempre y cuando se sujeten a lo estipulado en los Lineamientos.

En el caso de la contratación de evaluadores externos durante el ejercicio fiscal correspondiente para las evaluaciones normales en el PAE, así como para las evaluaciones complementarias, se elaborará una ficha técnica con los datos generales de dicha contratación, incluyendo el costo de la misma, instrumento que se encuentra en forma anexa en los TdR respectivos que determine la SAF.

D. Costo de las evaluaciones

El costo de las evaluaciones de los programas operados o coordinados por las Dependencias y Entidades será con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine.

El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.

La realización de las evaluaciones incluidas en el PAE correspondiente se sujetará a la disponibilidad presupuestaria de la Dependencia o Entidad responsable del programa respectivo sujeto a evaluación.

E. Difusión de las evaluaciones y sus resultados

Las Dependencias y Entidades deberán publicar y dar transparencia a los informes de las evaluaciones en los términos de las disposiciones aplicables.



La Secretaría de Administración y Finanzas integrará la información relativa a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento de los compromisos de mejora. Así mismo, publicará dicha información en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Sinaloa, y la integrará a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

También, se deberá publicar en el citado portal de Internet, los casos de inobservancia y/o desfase de las evaluaciones programadas y/o documentos y diagnósticos necesarios para dar cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación.

De acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 04 de abril del 2013 y en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa de fecha 26 de abril del 2013, la cual es de observancia obligatoria, la información que se genere, publique y difunda debe sustentarse en la estructura y formatos definidos en dicha Norma.

A fin de promover la transparencia, las Dependencias y Entidades deberán publicar en sus portales de Internet todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que se hayan realizado con cargo a los recursos fiscales, aun cuando no formen parte del PAE correspondiente.

F. Transparencia y rendición de cuentas

Se deberá difundir el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento.

Cuando la información se difunda en Internet, los sujetos obligados deberán promover el acceso a la información con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que los solicite. Esta entrega deberá ser expedita y habrá de procurar la creación de bases de datos explotables para



la generación de conocimiento por parte de la sociedad. Las disposiciones que correspondan, con relación a la transparencia de las evaluaciones, será competencia de la STRC.

G. Matriz de Indicadores para Resultados

Las Dependencias y Entidades deberán revisar y, en su caso, actualizar la MIR de cada programa. Lo anterior deberá realizarse conforme a los Criterios para la actualización de la MIR y selección de indicadores para el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal correspondiente, considerando la información que arrojen las evaluaciones externas e internas.

Durante el ejercicio fiscal respectivo, se continuará el proceso de revisión y/o aprobación de indicadores. Las mejoras a la MIR deberán incorporar las observaciones que realice la SAF.

H. Tipos de evaluación

Los tipos de evaluación a considerarse para los Programas presupuestarios, son los definidos en los Lineamientos, los cuales contemplan los siguientes:

a) Mejora continua de programas y políticas:

- *Diseño.* La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- *De Consistencia y Resultados.* Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño



global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores; de acuerdo con los TdR del CONEVAL, esta evaluación se divide en:

- Diseño.
 - Planeación y orientación a resultados.
 - Cobertura y Focalización.
 - Operación.
 - Percepción de la población objetivo.
 - Medición de Resultados.
-
- *Matriz de Indicadores para Resultados.* Evaluar los distintos elementos de la Matriz, como son árboles de problema y objetivos; objetivos de fin, propósito, componentes y actividades; indicadores; medios de verificación; y supuestos.
 - *De procesos.* Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
 - *Específicas.* Aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
 - *Complementarias.* Son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las Dependencias y Entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

b) Impacto social y económico del gasto:

- *De impacto.* Identifica con metodología rigurosa el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.
- *Estratégicas.* Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.



I. Evaluación de programas y/o fondos

Los programas y/o fondos a evaluarse, serán los que se encuentran comprendidos en las Tablas del apartado "K". Programas sujetos a evaluaciones y cronograma de ejecución", de este documento. Esto sin menoscabo de que en el curso del año en que se aplique el PAE, se decida someter a evaluación algún Programa, Fondo o instrumento de intervención distinto a los incluidos en este PAE y que los tiempos que se lleva desde la selección del evaluador, firma del contrato, hasta la entrega del Informe Final (producto entregado), queden comprendidos dentro del ejercicio fiscal correspondiente. Estas evaluaciones extraordinarias quedarán comprendidas como parte del PAE respectivo.

El tipo de evaluación que se realice será según el grado de consolidación alcanzado en el rubro de consistencia de los programas, y según lo considere pertinente la SAF en coordinación con las Dependencias responsables de programas a ser evaluados.

En general, las evaluaciones se llevarán a cabo con base en el modelo de TdR que establezcan la SHCP, el CONEVAL y la SFP, en el ámbito de su competencia y coordinación respectivas, con las modificaciones que en su caso considere convenientes la SAF, para su operación en el estado de Sinaloa; o las que diseñe la SAF, en caso de evaluaciones especiales, que para efectos del PAE 2018 se refiere a las Evaluaciones de MIR y Específicas.

Conforme a los Lineamientos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que emita la SAF, las Dependencias y Entidades, a partir de los resultados de las evaluaciones efectuadas a los programas bajo su responsabilidad, deberán elaborar un documento de trabajo para dar seguimiento y subsanar las observaciones derivadas de las evaluaciones e integrar dichos ASM en el posterior diseño de las políticas y de los programas correspondientes.



J. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de las evaluaciones de los programas

Las Dependencias y Entidades con programas a su cargo evaluados en el ejercicio fiscal respectivo, deberán dar seguimiento hasta su conclusión, a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de las evaluaciones de los programas; los mecanismos para el seguimiento de lo anterior, serán diseñados y operados por la SAF, en coordinación con las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de programas evaluados.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal respectivo, deberá ser considerada por las Dependencias y Entidades como parte de un proceso gradual y progresivo, para los procesos presupuestales subsecuentes.

K. Programas sujetos a evaluaciones y cronograma de ejecución

En el ejercicio fiscal 2018 se llevarán a cabo los siguientes tipos de evaluaciones:

a) Evaluación de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Ampliación de Cobertura y Servicios a Personas con Discapacidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Fortalecimiento de la Procuraduría de Protección de	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada



EVALUACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Niñas, Niños y Adolescentes					
Planeación de la Política de Buen Gobierno	Secretaría General de Gobierno	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Promoción y Fomento de Sinaloa	Secretaría de Turismo	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Evaluación y Control de la Gestión Pública	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Disuasión y Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad Pública	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Fortalecimiento Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Servicios de Protección	Secretaría de Seguridad Pública	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Arbitraje Médico	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Cáncer de la Mujer	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Dengue	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada



Programa Anual de Evaluación 2018

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Diabetes Mellitus	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Infancia	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Lepra	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Planificación Familiar	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Prevención y Atención a la Salud	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Rabia	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Riesgo Cardiovascular	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Salud Bucal	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Salud Mental	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Seguro Popular	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Servicios de Salud Pública	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
VIH/Sida	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Violencia Familiar y de Género	Secretaría de Salud	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada



EVALUACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Desarrollo Acuícola	Secretaría de Pesca y Acuicultura	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Construcción y Reconstrucción de la Red Carretera Estatal	Secretaría de Obras Públicas	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	Secretaría de Innovación	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Infraestructura Tecnológica	Secretaría de Innovación	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Uniformes Escolares	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Útiles Escolares	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Apoyo al Empleo	Secretaría de Economía	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Atracción de Inversión Nacional y Extranjera Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Sinaloense	Secretaría de Economía	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
PROSOFT- Sinaloa	Secretaría de Economía	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada



Programa Anual de Evaluación 2018

EVALUACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Coordinación, Fortalecimiento, Gestión y Aplicación de Políticas de Desarrollo Sustentable, Cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Ecológico y Protección a la Biodiversidad y contra Riesgos Sanitarios	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Programa de Infraestructura Indígena	Secretaría de Desarrollo Social	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Apoyo a Migrantes	Secretaría de Desarrollo Social	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	Secretaría de Desarrollo Social	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Opciones Productivas	Secretaría de Desarrollo Social	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva (FOFAE)	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Coordinar las actividades de la Secretaría en Materia de	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada



EVALUACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Operación de Programas					
Políticas y acciones para el Desarrollo Pecuario	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Administración de Fondos y Valores	Secretaría de Administración y Finanzas	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Modernización y Operación del Registro Civil	Secretaría de Administración y Finanzas	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Planeación y Conducción de la Política de Ingresos	Secretaría de Administración y Finanzas	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Infraestructura Física Educativa de Sinaloa	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Cultura y Bellas Artes	Instituto Sinaloense de Cultura	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Protección Civil y Prevención de Desastres	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Promoción de la Cultura Física y el Deporte	Instituto de Cultura Física y Deporte	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Deporte de Alto Rendimiento	Instituto de Cultura Física y Deporte	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Actualización y Mantenimiento al Sistema Catastral	Instituto Catastral	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada

21



EVALUACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Promoción de la Cultura	Colegio de Sinaloa	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Fomento de la Ciencia	Centro de Ciencias	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Servicios Descentralizados para la Educación de los Adultos	Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada
Programa de Defensoría Pública Gratuita	Instituto de la Defensoría Pública del Estado	Evaluación Interna	2018	31 de octubre de 2018	MIR Actualizada

b) Evaluación de Impacto

EVALUACIÓN DE IMPACTO					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Vacunación	Secretaría de Salud	Evaluación Externa	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Programa Estatal de Becas (BECASIN)	Secretaría de Educación Pública y Cultura	Evaluación Externa	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final

22



c) Evaluación de Desempeño de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33					
PROGRAMA/ FONDO	DEPENDENCIA	MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL A EVALUAR	FECHA O PLAZO LÍMITE DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud	Evaluación Externa	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)	Secretaría de Desarrollo Social	Evaluación Externa	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social	Sistema Desarrollo Integral para la Familia (DIF)	Evaluación Interna	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus tres modalidades Básico, Media superior y Superior	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)	Evaluación Interna	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)-Educación para Adultos	Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA)	Evaluación Interna	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)-Educación Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	Evaluación Externa	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Evaluación Externa	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Administración y Finanzas / Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	Evaluación Externa	2017	31 de diciembre de 2018	Informe Final



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Programa Anual de Evaluación, entrará en vigor al siguiente día de su publicación, y estará vigente hasta el 31 de Diciembre de 2018.

SEGUNDO.- La Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con las Dependencias a que se refiere el presente Acuerdo, será la instancia encargada de promover su cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los medios electrónicos y en los demás medios que se consideren, para su conocimiento general y efectos legales conducentes.

CUARTO. – En virtud del cambio de la Estructura Programática, las evaluaciones pendientes de los Programas Anuales de Evaluación anteriores quedan sin efecto.

Es dado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a los 30 días del mes de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

8 
CARLOS ORTEGA CARRICARTE



SINALOA